



BOLETIN OFICIAL

DEL

OBISPADO DE SALAMANCA

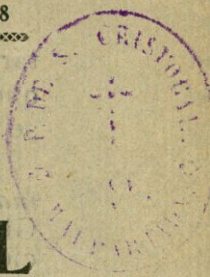
Las reclamaciones se harán, en el preciso término de un mes, a la Dirección del BOLETÍN ECLESIASTICO, calle de la Rua, 59.

LLAMAMIENTO A LA FIRMA PARA LA PROVISION DE PARROQUIAS VACANTES EN EL OBISPADO

NOS EL DOCTOR DON JULIAN DE DIEGO GARCIA ALCOLEA,

POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SANTA SEDE APOSTÓLICA
OBISPO DE SALAMANCA.

HACEMOS SABER: Que habiendo terminado el Sínodo la calificación y censura que le incumbe según Derecho, y deseando Nós conciliar en cuanto fuere posible los méritos, servicios y aptitud de los señores opositores que han obtenido la aprobación en el Concurso general, convocado por nuestro edicto de fecha 2 de Julio de 1918, con los deseos y conveniencias de los mismos, hemos dispuesto abrir el período de firma, y por el presente llamamos y citamos a dichos opositores para que en el término de *treinta días*, que concluirá el 30 de los corrientes, comparezcan en nuestra Secre-



taría de Cámara y Gobierno, para firmar los Curatos que deseen obtener entre los que habrán de proveerse, a saber:

De Término.—Nuestra Señora del Carmen, *de Salamanca*; Santa María la Mayor, *de Ledesma*; Santos Ginés y Santiago, *de Miranda del Castañar*; La Asunción, *de Sequeros*; Nuestra Señora del Castillo, *de Macotera*; El Salvador, *de Aldeadávila de la Ribera*; La Asunción, *de Tamames*; Santa María, *de Villarino*

De Ascenso Mayor.—Santa Elena, *de Calzada de Valdunciel*; San Pedro Apóstol, *de Cantalpino*; La Asunción, *de Alaraz*; La Asunción, *de Vilvestre*; La Asunción, *de Guijuelo*; Nuestra Señora de la Zarza, *de Galinduste*.

De Ascenso Menor.—La Santísima Trinidad, *de Salamanca* (Arrabal); Santa Marina, *de Escorial de la Sierra*; San Vicente, *de Frades de la Sierra*; San Miguel, *de San Miguel de Valero*; San Esteban, *de San Esteban de la Sierra*; San Andrés, *de Navarredonda de la Rinconada*; San Miguel, *de Almcndra*; San Juan, *de Cabeza de Framontanos*; La Asunción, *de Peralejos de Abajo*; San Benito, *de Pedrosillo de los Aires*; La Asunción, *de Monleras*; San Juan, *de San Muñoz*.

De Entrada Mayor.—San Cristóbal, *de Beleña*; San Silvestre, *de Navales*; San Pedro Apóstol, *de Calvarrasa de Arriba*; San Esteban, *de Castellanos de Moriscos*; Santos Cornelio y Cipriano, *de Villaverde de Armuña*, La Asunción, *de Herguijuela de la Sierra*; La Asunción, *de Campo de Peñaranda*; San Miguel, *de Nava de Sotroval*; San Pedro, *de Paradinas*; La Asunción, *de Tordillos*; San Pedro, *de San Pedro del Valle*; Nuestra Señora de la Angustia, *de Aldeavieja*; San Pedro, *de Pelayos*; San Bartolomé, *de Huerta*; San Pedro, *de Muñoz*; Santiago, *de Rinconada*; San Miguel, *de Sanchón de la Sagrada*; Santa María Magdalena, *de Tejada*; San Lorenzo, *de Zarza de Pumarada*; Santiago, *de Brincones*; San Cristóbal, *de Sanchón de la Ribera*; La Asunción, *de Trabanca*; San Bartolomé, *de Negrilla de Palencia*; Santa Catalina, *de Casas del Conde*.

De Entrada Menor.—Santa María la Mayor, *de Buena-vista*; San Esteban, *de Encinas de Arriba*; San Mi-

guel, *de Cilleros el Hondo*; La Asunción, *de Cebeza-bellosa*; San Andrés Apostol, *de Pedrosillo el Ralo*; San Juan Bautista, *de Castellanos de Villiquera*; Santa Cruz, *de Añover de Tormes*; Nuestra Señora, *de Campo de Ledesma*; San Félix, *de El Arco*; Santa Ana, *de Madroñal*; Nuestra Señora de las Nieves, *de Pinedas*; San Andrés, *de Fuentes de Masueco*; Santos Fabián y Sebastián, *de Casafranca*; Santa María Magdalena, *de Palacios de Salvatierra*; Santiago, *de Cordovilla*; Santa Catalina, *de Anaya de Huebra*; Santa Ana, *de Espadaña*; El Rosario, *de Robledo Hermoso*; Santiago, *de la Maya*, y Nuestra Señora de las Nieves, *de Peralejos de Solís*.

Rurales de Primera Clase.— Santa Marta, *de Santa Marta*; San Miguel, *de Monterrubio de Armuña*; La Purificación, *de Carnero*; San Juan, *de Moraleja de Huebra*, y la Asunción, *de Doñinos de Ledesma*.

Rurales de Segunda Clase.— Santa Cruz, *de Aldeaseca de Armuña*; San Miguel, *de Berganciano*; Santa Bárbara, *de Villargordo*, y La Magdalena, *de Carrascal de Pericalvo*.

Que han vacado con posterioridad al edicto de convocatoria:

De Ascenso Mayor.— Santa Ana, *de la Vellés*.

De Ascenso Menor.— San Martín, *de San Martín del Castañar*, y Santiago, *de Santiago de la Puebla*.

De Entrada Mayor.— San Pedro Apóstol, *de Larrodri-go*, y San Juan Bautista, *de Valverdón*.

De Entrada Menor.— San Juan Bautista, *de Cilleros de la Bastida*; El Rosario, *de las Uces*; San Vicente, *de Canillas de Abajo*; Santo Domingo, *de Calzada de Don Diego*; San Pedro, *de el Gróo*, y San Julián, *del Manzano*.

Al efecto, presentarán en dicha Secretaría, dentro del plazo fijado, por sí o por persona de su confianza, una relación, en pliego de papel de oficio, firmada de su puño y letra y sellada con el de su iglesia, si tienen cargo parroquial, en la que expresen el Curato o Cu-

ratos que desean obtener con el orden de preferencia que les dan.

Salamanca, 1 de Agosto de 1919.

✠ JULIAN, Obispo de Salamanca.



Por mandado de S. E. I., el Obispo, mi Señor,
DR. AGUSTÍN PARRADO,
Secretario.

Alocución de S. S. Benedicto XV en el Consistorio de 3 de Julio

VENERABILES FRATRES

Nobis quidem amplissimi huius ordinis habendi ea potissimum est causa, ut viduis Ecclesiis novos Pastores more solemni attribuamus. Ante omnia vero munus Nostrae auctoritatis sibi postulat Ecclesia Antiochena Graecorum Melchitarum; quam cum venerabilis frater b. m. Cyrillus Geha Patriarcha diu nec sine diligentiae laude gubernasset, abhinc tribus annis, aegritudine potius animi quam aetate confectus, e vita cessit.

Successoris igitur designandi gratia, catholici eiusdem nationis Episcopi, ubi primum per temporum difficultates licuit, in Synodum ad monasterium Basilia-

num quod est in oppido Sarba, die vicesimo nono Martii proximi coiverunt; atque ut ad suffragia ventum est, statim una omnes voce et acclamatione ipsum qui Synodo praesidebat, venerabilem fratrem Demetrium Cadi Archiepiscopum Aleppensem Vicarium Apostolicum Patriarchalem, dixere Patriarcham. Tunc electionem factam Nobis significare per litteras maturarunt, supplicantes ut eam ratam habere et electo Patriarchae sacri honorem Palii tribuere vellemus. Eadem ipse imploravit, addita catholicae fidei professione solemni.

Nos sacrae Congregationi pro Ecclesia Orientali rem cognoscendam sententiamque dicendam delegavimus; aequè omnibus probe perpensis, postulationi concedendum censuit.— Etenim venerabilem fratrem Demetrium Cadi, virum non mediocriter ab ingenio et a doctrina itemque ab ornamentis animi instructum, constat ita in variis, quae gessit, muneribus usque adhuc esse versatum ut admodum huic Apostolicae Sedi se probaverit. Eum in Archiepiscopatu Aleppensi non pauca emendasse quae in mores irrepserant, ac de illius Ecclesiae statu ad S. Congregationem Fidei propagandae iniussum retulisse, ex Episcopis Melchitis primum qui huic praesentis disciplinae praescripto sua sponte obtemperarit Cuius erga Romanum Pontificem observantia eo etiam testata est, quod, cum Romam advenisset Apostolorum limina visitatum, datis litteris ad Cardinalem Praefectum eiusdem S. Congregationis, opportunum contendit fore, si in electione Episcoporum Orientalium amplius tribueretur Sedis Apostolicae auctoritati. Nec vero est dubitandum quin quod ei in optatis iam pridem est, ipse ut effectum detur, sit diligentem operam daturus.— Quare de sententia S. Congregationis pro Ecclesia Orientali, eundem venerabilem fratrem in Patriarcham Antiochenum Graecorum Melchitarum confirmare eique Pallium de corpore beati Petri sumptum conferre constituimus. Itaque auctoritate Omnipotentis Dei, sanctorum Apostolorum Petri et Pauli et Nostra, confirmamus et approbamus electionem seu postulationem a venerabilibus fratribus Episcopis Greco-Melchitis factam de persona venerabilis fratris Demetrii Cadi, eumque a vinculo absolutum quo Ecclesiae Aleppensi adstrictus tenebatur,

praeficimus in Patriarcham Ecclesiae Antiochenae Graecorum Melchitarum, prout in decreto et schedulis Consistorialibus exprimitur: contrariis non obstantibus quibuslibet. In nomine Patris ✠ et Filii ✠ et Spiritus ✠ Sancti. Amen.

Iam, ut alia hoc loco praetermittamus quae non ad Orientem modo sed ad universitatem christiani nominis pertinent, illud non silebimus, in sollicitudine Nos nuper fuisse de catholicis Missionibus. Equidem cum certiores facti sumus in Versaliensi consilio paci conficiendae quaedam deliberari quibus evangelicae praedicationis non viderentur salva et incolumia fore iura, consiliantes viros cum fiducia rogavimus, ut id ipsum vellent diligenter attendere. Illuc etiam egregium Romanae Curiae antistitem legavimus, qui eadem, quoad posset, iura tueretur. Hic vero renuntiare libet eos ipsos viros, cum postulata Nostra aequis animis expenderint, Nobis magna ex parte satis fecisse. Itaque in spem adducimur eosdem in exsequendis quae hac de re statuerint, parem animi aequitatem secuturos, id quod non modo catholicae religionis, sed ipsius civilis cultus atque humanitatis interest. Et quoniam hostilia tandem finem cepere, suppliciter divinam clementiam in haec invocamus vota, ut maritima iam nunc solvatur obsidio unde famem summamque rerum omnium egestatem tam ingens multitudo patitur, ut quotquot captivi adhuc sunt, quamprimum dimittantur, denique ut homines populi que inter se usque adhuc infensi, vinculis consocientur denuo christianae caritatis, quam Nos quidem inculcare non desistimus, quaeque si desit, omnis de pace conventio frustra erit.

Nunc autem ceterarum Ecclesiarum, Tusculanae in primis, viduitati consulamus.

Alocución Pastoral del Emmo. Sr. Cardenal Primado

A LAS MUJERES CRISTIANAS

La delicadeza del asunto que motiva este escrito, lo ha retrasado con exceso: Nos referimos a la moda del vestido en la mujer. Hemos hablado de esto diferentes veces, pero jamás creimos vernos obligados a

reprobar el daño que se está produciendo, en esta forma más autorizada y solemne. Al escribir la amargura inunda nuestro corazón como ante una desgracia irreparable e inmensa; porque de nuestras meditaciones sobre la materia hemos sacado la conclusión de que en el fondo hay una inconsciencia aterradora, por parte de la mujer, de los males que está causando. Y ¿cómo se remediará un daño que no se siente, un mal que no se conoce, un vicio que a sus atractivos une las apariencias de lo lícito y lo honesto? Únicamente así podremos explicarnos que la mujer española, a quien es connatural la piedad cristiana, para quien ha sido siempre santa y amable la moral del cristianismo, se vea expuesta a perder en pocos días el rico tesoro de pudor, de modestia y de recato, que constituye desde largos siglos el principal ornamento de su excelsa dignidad dentro de nuestra santa religión.

La mujer, fuente perenne de vida humana, es manantial purísimo e inextinguible de vida sobrenatural por obra de María, nuestra Madre Inmaculada en la Redención de Cristo. Desde que en los días de su niñez se consagra a la Santísima Virgen como hija suya, hasta los días postreros en que las nuevas generaciones oyen de sus labios trémulos las leyendas de nuestros Santos, hemos visto siempre a la mujer católica dedicada a la misión sublime de edificar a Cristo en las almas, en todas las obras de celo, en el hogar, en la enseñanza, en la prensa, en las asociaciones de caridad, en el culto esplendoroso, mediante sus ejemplos de virtud, de abnegación y sacrificio. Ellas son el consuelo de los que trabajan por la salud de las almas, de ellas hemos recibido todos, en momentos difíciles, ejemplos de fortaleza y alientos; y, siendo toda esta nobleza espiritual de la mujer, en medio del mundo, pálido reflejo de una realidad cien veces más gloriosa, de suerte que con razón podemos decir que está asociada a la obra redentora de Cristo y de su Iglesia, ¿cómo pensar, ni por un momento, que ella quisiera convertirse por una servidumbre degradante a la moda en embajadora y emisaria de Satanás?

Por eso llamamos la atención de nuestras amadas hijas, que por natural instinto comprenden lo que manda en cada caso la austera moral que profesan, para

que ellas sean heraldos de nuestra voz paternal y dolorida cerca de las que se muestran más o menos indulgentes con la ola de sensualismos y provocaciones indecorosas, que amenaza invadirlo todo, sin respetar la misma santidad del templo. Las que por finura de temperamento o de educación conocen los peligros del mal, deben formar una cruzada, como un bloque, diríamos, de la modestia cristiana, y tomar ocasión de este mal que combatimos, para purificar el ambiente de tantas precocidades e inmundicias que le corrompen en el teatro, en la novela, en el cine, en el trato social, de donde se las quiere trasladar a la calle y a la plaza pública y a la vía corriente, mediante vestidos exóticos, por lo extravagantes e impúdicos, que son la apoteosis de la carne y el renacimiento de un paganismo, mayor y más execrable que el primero, en pueblos cristianos.

A la mujer católica Nós entregamos la predicación de la moral cristiana en este punto tan delicado, que sólo sus manos pueden tocar, pues el natural respeto, que Nos merece la mujer, obliga muchas veces al silencio. Considerada la inmodestia en el vestir como un hecho social, es altamente reprobable con independencia de la intención y el propósito de la persona que así se conduce, salvo aquellos excesos que la natural honestidad prohíbe y a los que por desgracia hemos llegado por tolerancias e indulgencias culpables, porque en este caso tal conducta es totalmente condenarse y no puede alegarse en su favor rectitud de intención, ignorancia o sencillez incomprensibles.

Con este proceder la dignidad de la mujer, preciosa conquista del Cristianismo, viene por los suelos; porque ¿cómo mantener la propia dignidad sin el respeto de sí misma, fundamento del que deben guardarle los demás? En su lugar reciben un homenaje que mancha, el de las miradas lascivas y los sentimientos inconfesables, frutos del culto de la carne, que rebajan por igual a sus ídolos y a sus ídólatras. Si al menos quedara aquí circunscrito el mal...! però ¿quién tendrá palabras de dolor y energía bastantes para condenar la rapidez, con que la relajación se dilata a todas las clases sociales, a la juventud de uno y otro sexo, arrancando, al brotar, en las niñas las flores del

pudor y la modestia, despertando en los adolescentes prematuras pasiones, excitando en las muchedumbres ignaras emulaciones torpes, instintos que se manifiestan sin disfraz y a gritos como aullidos de fieras salvajes... Así por estos pasos, va descendiendo cada día más el nivel moral de las costumbres públicas, se ahogan en olas de cieno los nobles ideales, se apaga el espíritu en la sociedad, se enervan y disipan las energías de la raza y se prepara la sociedad del porvenir, corrompida y decadente, incapaz de mantener y propulsar los bienes que recibimos de generaciones austeras, virtuosas, castas.

Es necesario que la mujer advierta la trascendencia decisiva de sus actos en la batalla que se está librando entre el bien y el mal. Hay una gran multitud que cifra todas sus aspiraciones en los goces sensibles; en los bienes materiales: salud, placer y riquezas, son la concepción material de la vida de los que no creen en Dios ni esperan una vida de ultratumba. Si la mujer se inclina del lado de estas bajas aspiraciones, si no las corrige, si de ella reciben estímulo, el orden moral, superior a la materia, la vida espiritual se extinguirá, y asistiremos a la formación de una civilización muerta al nacer, porque le faltarán nobleza y dignidad, los principios de vida en las obras humanas, que no se derivan de la carne sino del espíritu, hasta que sucumba rápidamente, víctima de la ceguera de la carne y envuelta en la ira de Dios, que abrasó y consumió a los pueblos que caminaron en pos de semejantes abominaciones.

Eso no puede ser, amadas hijas nuestras, a eso ni debiérais ni querríais prestaros jamás, pues sería aceptar el desgraciado papel de instrumentos ciegos de destrucción y de piedra de escándalo para el prójimo; antes, oponiéndoos resuelta y denodadamente a esa invasión de la ola cenagosa de deshonestidad, que intenta arrollar y envilecer vuestro honor y decoro, absteneos, pero con empeño firme e incontrastable, de condescender con las corrientes de esas extrañas y deshonorables novedades, tan contrarias a la gentileza y dignidad proverbiales de la cristiana mujer española, como ofensivas de la decencia propia y necesaria para el porvenir social. Pero, sobre todo, sería merecedor de la execración más terminante y absoluta el

que la impudicia descocada o encubierta os acompañase a la casa de Dios y a los actos más excelsos y augustos de nuestra santa Religión...

Vigilad, pues, vosotras mismas para que así no sea, porque Dios también nos ha de pedir a todos estrecha cuenta de los pecados ajenos, a los que dimos ocasión o que no evitamos pudiendo. Abatid con vuestro ejemplo y vuestras exhortaciones esa muralla de inconsciencia o de vituperable tolerancia, tras la que se escudan muchas personas buenas y hasta piadosas, que justamente se creerían ofendidas si se dudara de su honestidad; y, sobre todo, mírense en el clarísimo y divino espejo de modestia y pureza, en el que el mismo Dios se miró complacido, la Santísima Virgen María, fuente de santidad. Ella es la Mujer de quien se deriva a todas las mujeres la gracia, la belleza moral y el honor que las constituye reinas dentro de la universal familia cristiana. Miradla como vuestro modelo y Ella os enseñará y hablara a vuestro corazón.

Nós ponemos en sus manos purísimas todos nuestros cuidados, que hondamente amargan nuestra alma, y por ella esperamos que la sociedad sanará pronto de esa llaga, que amenaza gangrenar sus mismas entrañas. Merézcanselo de su corazón maternal las oraciones de todas sus hijas, a quienes bendecimos afectuosamente en el nombre del Padre ✠ y del Hijo ✠ y del Espíritu Santo ✠ Amén.

En Toledo a 15 de Junio, fiesta de la Santísima Trinidad, de 1919.

† VICTORIANO, CARDENAL GUIASOLA,
Arzobispo de Toledo.

Sacra Congregatio Rituum

DECRETUM

Super occurrentia Duorum responsoriorum de tempore cum duobus responsoriis apostolorum et evangelitarum, vel martyrum tempore paschali.

A Sacra Rituum Congregatione pro opportuna declaratione postulatum fuit.

“Quaenam norma sit habenda quoties, infra Hebdo-

madam I et II post Octavam Paschae, in Communi Apostolorum et Evangelitarum vel Martyrum, tempore Paschali, in II vel III Nocturno recurrant ea Responsoria, quae iam fuerint in primo Nocturno recitata, cum Lectionibus de Scriptura occurrente,„

Et Sacra eadem Congregatio, audito specialis Commissionis suffragio, omnibus sedulo perpensis, ita rescribendum censuit:

I. Tum in Communi Apostolorum et Evangelistarum, tum in Communi Martyrum, Tempore Paschali, loco septimi Responsorii *Ego sum vitis*, dicatur Responsorium: *Tristitia vestra*, quoties in I Nocturno recitatae sint Lectiones de Scriptura occurrente cum suis Responsoriis de Tempore, Feria III et IV infra hebdomadam I et II post Octavam Paschae.

II. In Communi autem Apostolorum et Evangelistarum, Tempore Paschali, loco Responsorii quinti: *Virtute magna*, dicatur Responsorium: *Pretiosa in conspectu Domini*, quoties in I Nocturno Lectiones fuerint de Scriptura occurrente cum suis Responsoriis de Tempore, Feria IV et V infra hebdomadam I et II post Octavam Paschae.

III. Futuris autem editionibus Breviarii Romani, in Communi Apostolorum et Evangelistarum, Tempore Paschali, post Responsorium quintum, inseratur sequens Rubrica: "Feria II et V infra hebdomadam I et II post Octavam Paschae, quoties in I Nocturno Lectiones fuerint de Scriptura occurrente cum suis Responsoriis de Tempore, loco praecedentis Responsorii de Tempore, dicitur sequens: *R. Pretiosa in conspectu Domini, allelúja, * Mors sanctorum ejus, allelúja. v. Custodit Dominus omnia ossa eorum, unum ex his non conteretur. * "Mors,„*

Item in Communi Apostolorum et Evangelistarum et in Communi Martyrum, Tempore Paschali, post septimum Responsorium inscribatur haec Rubrica: "Sicubi, Feria III et VI infra hebdomadam I et II post Octavam Paschae, quoties in I Nocturno Lectiones fuerint de Scriptura occurrente cum suis Responsoriis de Tempore, loco praecedentis Responsorii dicitur sequens: *R. Tristitia vestra, allelúja, * Convertetur in gaudium, allelúja, allelúja. v. Mundus autem gaudébit, vos vero contristabimini, sed tristitia vestra Convertetur,„*

Atque ita rescripsit, declaravit et servari mandavit. Die 16 maii 1919.

† A. CARD. VICO, ED. Portuen. et S. Rufinae,
S. R. C. Praefectus.

L. ✠ S.

Alexander Verde, *Secretarius*.

CANONES IMPORTANTES DEL CODIGO CANONICO

Sacerdotes adscritos

Entiéndense con el nombre de sacerdotes *adscritos*, aquellos que por disposición del Ordinario están asignados a una parroquia determinada, sin que en ella tengan beneficio ni Capellanía u otro cargo especial.

El Derecho no quiere sacerdotes *vagos* o sin domicilio ni iglesia fija (Can. 111); este es el fundamento de la adscripción a las diócesis y parroquias, de conformidad con lo ordenado en el Concilio de Trento (capítulo XVI, ses. 23. de reform.) por Inocencio XIII en la Bula *Apostolici ministerii*, por Benedicto XIII en la Constitución *In Supremo* (23 sept. 1724) y en la Constitución *Pastoralis officii* (27 nov. 1726). También las leyes Concordadas, en España, ordenan que todo Sacerdote esté adscrito a una parroquia determinada (Real Cédula Concordada de 3 Enero 1854, base XVIII y art. 9.º)

Obligaciones: 1.ª Deben tomar parte en las funciones religiosas de la iglesia a que están adscritos (así consta en el Título de adscripción), y en especial, deben asistir a *todas* las procesiones de la misma (Can. 1294).

2.ª Deben ayudar al Párroco en la Catequesis de los niños, *sub poenis ab Ordinario infligendis* (Canon 1333)

3.ª Deben prestar al Párroco el auxilio necesario en todo cuanto se refiera al servicio parroquial. Así lo previenen las disposiciones concordadas. Los eclesiásticos no coadjutores adscritos a las parroquias, además del servicio que deben prestar en ellas por su título o disposición del diocesano, auxiliarán en caso

de necesidad a los Párrocos en el desempeño de sus funciones (base XVIII de la Real Cédula concordada de 3 de Enero 1854)

Deberán ser suspendidos en el uso de sus licencias o el ejercicio de su orden los que excusen su asistencia y servicio sin legítima y no afectada causa, o imponiéndoles mayor pena, según la gravedad y circunstancias del caso (art. 9º de la Real Cédula citada).

Derechos Los adscritos tienen derecho al adventicio de la parroquia después de los beneficiados de la misma, si los hay, y con preferencia a los sacerdotes de fuera de la parroquia.

Rectores (o Capellanes encargados) de iglesias

Trátase, en este capítulo, de los sacerdotes a quienes se ha encargado el cuidado y régimen de alguna iglesia no parroquial ni exenta por cualquier título.

Nombramiento. Corresponde al Ordinario el nombrar a tales Capellanes o Rectores. Si alguien tiene el derecho de elección o presentación, se deja a salvo este derecho: pero el elegido o presentado no puede desempeñar el cargo si no obtuviere la aprobación del Ordinario; y ello, aun cuando se tratase de iglesias pertenecientes a religiones exentas (cans. 480 y 529).

Remoción. El Ordinario puede remover a su voluntad a los Capellanes o Rectores de iglesias, aunque éstos hubieren sido elegidos o presentados por patronos u otros que tuvieren derecho a ello.

Para que el Ordinario pueda decretar la remoción basta cualquier *causa justa* (can. 486). Por lo tanto ni se requiere *culpa*, ni la remoción tiene siempre el carácter de pena.

Derechos: 1.º Bendecir los ornamentos y vasos sagrados que no necesiten consagración para el uso de sus iglesias respectivas (can 1304).

2.º Reconciliar sus iglesias en los casos en que sea necesario y a tenor de los cánones 1176 y 1177.

3.º Celebrar los divinos oficios y demás funciones del culto, por solemnes que sean, salvas las legítimas leyes de fundación, si hubiere alguna (can. 482) y con las limitaciones siguientes:

a) No puede celebrar las funciones estrictamente parroquiales (can. 481), como son administrar solemnemente el bautismo; llevar públicamente la comu-

nión a los enfermos por devoción; administrar el viático ni pública ni privadamente, y dar la extrema unción salvo lo prescrito en los cánones 397, 514, 848 y 938; publicar órdenes o matrimonios; asistir a ellos sin autorización del propio Párroco; entierros y funerales, a tenor del canon 1216; bendición de las casas en Sábado Santo u otro día de costumbre; tener y bendecir fuentes bautismales; hacer procesiones públicas; celebrar bendiciones públicas y solemnes (can. 462).

b) Las funciones religiosas que puede celebrar, no perjudiquen al ministerio parroquial. Al Ordinario toca resolver cuando perjudican, o no, al ministerio parroquial (can. 482).

4.º Dar o negar licencia a otros sacerdotes para que celebren la misa, administrén Sacramentos y ejerzan otras funciones sagradas en sus iglesias. Adviértase que esta licencia debe darse o negarse no a mereo capricho del Capellán o Rector, sino *ad normam juris* (can. 484).

Deberes: 1.º Previo el mandato del Ordinario a tenor del canon 483, deben celebrar las misas y demás funciones en las horas más cómodas para el aprovechamiento de los fieles, así como publicar las fiestas y ayunos, y hacer la instrucción catequística y la explicación del Evangelio (en esta diócesis está mandado que en todas las iglesias y capillas públicas se haga la instrucción catequística y explicación del Evangelio).

2.º Hacer las colectas de limosnas mandadas por el Ordinario, especialmente la prescrita en favor de los Seminaristas pobres (can. 1355).

3.º Tener el Registro de las misas que los fieles encarguen para ser celebradas en aquella iglesia, anotando el número de misas recibidas, la intención, el estipendio y su celebración. Este libro registro debe presentarse todos los años al Ordinario, o a quien él designare (can. 843).

4.º Si en estas iglesias hubiesen fundaciones, o bien se recibieren limosnas para cargas piadosas ya temporales, ya perpetuas, deben anotarse también en un registro que debe presentarse al Ordinario (can. 1549).

5.º Tener un inventario detallado de todos los bienes, muebles e inmuebles, de la iglesia, a saber: de los vasos sagrados, ornamentos, joyas, demás objetos y utensilios del culto, rentas, créditos, acciones, fin-

cas, etc., etc. Un ejemplar de este inventario debe archivar en la Secretaría de Cámara (can. 1522).

6.º Administrar fielmente los bienes y limosnas destinados al culto, conservación y ornato de la iglesia, *ad norman can. 1523*, a no ser que por títulos especiales la administración correspondiese a otras personas o entidades (can. 1182).

7.º Dar cuentas de la administración al Ordinario, todos los años, sin que valgan costumbres contrarias (cans. 1182 y 1525).

8.º Vigilar con diligencia que se celebren las funciones sagradas a tenor de las prescripciones de los cánones, que se cumplan fielmente todas las obligaciones, se administren debidamente los bienes, se atienda a la conservación y decoro del templo, de los ornamentos y vasos sagrados, y que se evite todo lo que pueda repugnar a la santidad del lugar y al respeto debido a la casa de Dios (cans. 485 y 1302).

En particular se recomienda la diligente vigilancia para la conservación y respeto de las Sagradas reliquias que posea la iglesia (can. 1289).

Relaciones con el Párroco respectivo. 1.º Aparte las limitaciones que en favor del ministerio parroquial imponen loº cáns. 481 y 482, y que hemos expuesto antes, es de notar que el Párroco puede sacar de las iglesias de su parroquia la Santísima Eucaristía para llevar el Viático a sus feligreses (can. 483).

2.º Todos los eclesiásticos destinados al servicio de ermitas, santuarios, oratorios, capillas públicas o iglesias no parroquiales, dependerán del Cura propio de su respectivo territorio, y estarán subordinados a él en todo lo tocante al culto y funciones religiosas (Concordato, art. 25), salvos siempre los casos de verdadera y legítima exención. El Concordato modifica en este punto lo que el can. 716 concede a las iglesias de Cofradías y otras análogas.

IMPUESTO DE CEDULAS PERSONALES

SOBRE LAS PERSONAS JURIDICAS

En *Gaceta de Madrid* de 7 de Marzo último, y con fecha del día anterior, se ha publicado un Real decre-

to del Ministerio de Hacienda, cuya parte dispositiva es del tenor siguiente:

“Artículo 1.º A partir de la publicación del siguiente Real decreto quedan las personas jurídicas al pago del impuesto de cédulas personales en igual forma y con las mismas escalas tributarias que las personales naturales.

Art. 2.º Tanto para acreditar la personalidad en juicio como para otorgar instrumentos públicos y gestionar y dirigir peticiones a Autoridades de todas clases, tendrán que exhibir las personas jurídicas sus cédulas personales, así como las que correspondan a las personas naturales que ostenten su representación legal.

Art. 3.º El Gobierno solicitará de las Cortes la oportuna autorización para reformar las tarifas del impuesto de cédulas personales en lo que hagan referencia a las personas jurídicas.”

En *Gaceta de Madrid* del 18 del mismo mes, páginas 1041 a 1044, se ha publicado una Real orden dictando instrucciones para la exacción del impuesto expresado, y relacionado con este mismo asunto se ha publicado el siguiente

Real decreto del Ministerio de Hacienda

Visto el expediente instruido a consecuencia de reclamaciones formuladas por varias corporaciones con motivo de la ejecución del Real decreto de 6 de Marzo último, que declaró que las personas jurídicas se hallan sujetas al pago del impuesto de cédulas personales:

De conformidad con lo informado por la Comisión permanente del Consejo de Estado, y de acuerdo con el de Ministros,

Vengo en disponer quede en suspenso, desde esta fecha, la ejecución de dicho Real decreto de 6 de Marzo último, y que se dé cuenta del mismo a las Cortes.

Dado en Palacio a 24 de Junio de 1919.—ALFONSO.—El Ministro de Hacienda, *Juan de la Cierva y Peñafiel*.

REAL ORDEN

Sobre que los Párrocos no expidan documentos sin guardar los requisitos legales

“Dirección General de los Registros y del Notariado.—Ilmo. Sr.: Vista la copia del escrito del Párroco de Penela, Ecónomo que fué de Rabal, remitida por ese Obispado en 24 de Febrero último, en el cual, según lo dispuesto por Real orden de este Ministerio, fecha 24 de Enero anterior, manifiesta que no fué su objeto expedir, usurpando atribuciones, un documento público, sino un informe particular—según demuestra el hecho de no ir legalizado por ninguna autoridad ni civil ni eclesiástica—que dió gratuitamente a petición del padre de un joven fallecido en Buenos Aires por si con él le entregaban el importe de un mes de jornal que a aquél adeudaba un Banco de esa ciudad en que estuvo empleado; y

Visto asimismo el informe de ese Obispado, que estima verídicos los extremos comprendidos en la contestación del Párroco;

S. M. el Rey (q. D. g.) ha dispuesto interesar de V. I. se sirva indicar al expresado Párroco de Penela y a los demás de su diócesis, se abstengan en lo sucesivo, de expedir documentos de esa naturaleza ni aun con el carácter y alcance de informe particular que aquél atribuye al de que se trata, y que puedan dar ocasión a reclamaciones como la presente.

Lo que de Real orden, comunicada por el Sr. Ministro de Gracia y Justicia, traslado a V. I. para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 27 de Marzo de 1919.—El Director general,
Salvador Raventós.

Sr. Obispo de Orense.

(Del Boletín Eclesiástico de Orense).

VICARIA GENERAL DEL OBISPADO

EDICTO

En virtud de la providencia dictada por el M. I. señor Provisor y Vicario General del Obispado, se cita,

llama y emplaza a D. Perfecto Sierra Rubio, con domicilio últimamente en Alba de Tormes y cuyo domicilio se ignora en la actualidad, para que en el improrrogable plazo de doce días, contados desde el siguiente al de la publicación de este edicto, comparezca en este Provisorato, a prestar, a favor de su hijo José Gregorio Sierra Sánchez, el consejo paterno para el matrimonio que tiene concertado con D.^a Felisa Alonso; bajo apercibimiento que de no hacerlo se dará al expediente el curso que corresponda.

Salamanca, 31 de Julio de 1919.

El Notario Eclesiástico,

DR. LÓPEZ DE DIEGO.

Montepío del Clero salmantino

Se recuerda a los señores socios del Montepío el aviso publicado en este BOLETÍN el 15 de Junio del año próximo pasado respecto del cobro de las pensiones vitalicias.

Véase el BOLETÍN de 1918, pág. 188.

ACCIÓN CATÓLICA DE LA MUJER

Con este título se ha establecido recientemente una Asociación nacional, debidamente autorizada, bendecida y patrocinada por el Emmo. Cardenal Prímado y por el Excmo. Sr. Obispo de Madrid-Alcalá.

Su oportunidad salta a la vista, considerando la desusada furia con que la revolución arremete contra el orden social contra la familia, contra la propiedad, contra la religión y aun contra la Patria misma.

Quien no se apreste a la valerosa defensa de los sacratísimos intereses amenazados haciendo frente a la fiera revolucionaria hasta lograr acorralarla a vencerla, sucumbirá cobardemente con ignominia.

Ha llegado, pues, la hora de hacer un recuento de fuerzas; de convocar, reunir y organizar, en plan de

batalla, todas las reservas disponibles para poder movilizarlas en el momento preciso.

Hoy no basta agruparse en Cofradías y Congregaciones piadosas para fomentar el culto y estimular la piedad. Hace falta más, mucho más; es necesario aunar los esfuerzos aislados, sumar las energías dispersas, fundir las asociaciones en organismos fuertes y poderosos que con unidad de plan y de dirección puedan actuar con la mayor rapidez y eficacia cuando lo exijan las circunstancias. Y esto, no sólo tratándose de asociaciones de hombres, sino también de obras femeninas.

Frente al feminismo anticristiano, que desnaturaliza la misión de la mujer en la familia, se hace imprescindible oponer un feminismo cristiano que defienda los legítimos derechos de la mujer contra los ataques de la impiedad y contra las extralimitaciones de la fuerza masculina.

De otra parte, el esfuerzo de la mujer en las luchas sociales no es despreciable, ni mucho menos, pues ella tiene una influencia que suele ser decisiva en la vida del hogar, porque como madre, como esposa, como hija o como hermana, posee, generalmente, la llave de los corazones en la familia. Sus cualidades de piedad, de abnegación y de constancia, aventajan notablemente a las del hombre y avaloran su concurso.

Su objeto.

La Acción Católica de la mujer tiene por objeto la defensa de los intereses religiosos, morales, jurídicos y económicos de la mujer española.

De ahí que se proponga, entre otros fines, el estudio y solución de los problemas femeninos; el perfeccionamiento de la cultura de la mujer; el ejercicio de la acción social, estableciendo o fomentando las obras femeninas, principalmente las que defiendan a la obrera contra los abusos del patrono y le aseguren la justa remuneración del trabajo, llegando, en cuanto sea posible, a la supresión del intermediario; representar a la mujer ante la opinión y los Poderes públicos; defender su derecho de intervenir en la solución de los problemas que le afecten, con la consiguiente representación en los organismos correspondientes, como Cámaras de Comercio e Industria, Instituto de Reformas Sociales, etc. y el ejercicio de los derechos de ciu-

dadanía; organizar campañas contra los vicios sociales y cooperar a toda iniciativa en defensa de la Religión y de la Patria. Para ello organizará Círculos de Estudios, publicará una revista, que será órgano de comunicación entre las asociadas, y establecerá un Secretariado femenino de carácter nacional.

Asociadas.

Pueden ser de tres clases: honorarias, adheridas y de número.

Socio de honor puede ser todo el que dé, por una vez, una cantidad no inferior a mil pesetas o se suscriba por una cantidad anual no menor de doscientas pesetas.

Adheridas serán las Asociaciones femeninas que se inscriban y contribuyan con la cuota mensual de cinco céntimos por asociada.

Las Asociaciones de obreras pagarán diez céntimos anuales por asociada.

Numerarias son las que, siendo mayores de quince años, se inscriban en algunas de las Secciones de la Obra y contribuyan con una cuota mínima de diez céntimos mensuales.

Organización.

Para el régimen y administración habrá una Junta central en Madrid; Juntas provinciales en las capitales de provincia, y Juntas locales en las demás poblaciones.

Las provinciales y locales crearán Secciones en relación con los fines de la Asociación y las circunstancias de cada localidad, que se denominarán por el fin que cada una tenga: Sección obrera, de Prensa, de Enseñanza, etc.

Cada Sección se subdividirá en grupo de veinticinco asociadas.

¿Reparcs?

Todos los que pudieran hacerse a tan necesaria Asociación se desvanecen desde el momento que se sepa que la Asociación Católica de la Mujer no viene a destruir nada de lo existente ni a mermar facultades de las Asociaciones ya constituidas.

Las entidades que se adhieran funcionarán con entera libertad en la realización de sus fines, conforme al Reglamento respectivo. El lazo, que las ligue a la

Asociación Católica de la Mujer será sólo un medio que facilite la acumulación de energías y actividades que, recibiendo unidad en esta magna obra, se transmitirán multiplicadas a cada una de las Secciones y entidades femeninas que la constituyan.

En el domicilio social, establecido interinamente en Madrid, calle de Serrano, número 16, primero, Madrid, se facilitarán Reglamentos y los detalles que se deseen a todo el que los pida.

Todas las Asociaciones católicas femeninas, cualesquiera que sean los fines que persigan, deben apresurarse a inscribirse en esta gran Asociación nacional.

UNA SUPLICA A LOS CATOLICOS

El Instituto Geográfico y Estadístico, benemérita oficina, viene desde hace cuatro años sacando a luz, con toda regularidad, un voluminoso y magnífico libro, profusamente ilustrado, con el título de *Anuario Estadístico de España*. En esta obra magistral sintetiza todas las informaciones, desde las elecciones políticas hasta la economía social, y desde el territorio, la población y la cultura hasta la producción, el consumo, el cambio, la vida municipal y administrativa, la beneficencia, la higiene y la sanidad, no sólo de nuestra Nación, sino en cuanto es posible, del mundo entero. Es por lo tanto una verdadera enciclopedia estadística y ha conseguido el Instituto ir igualando a las más famosas y similares del extranjero.

El negociado encargado del servicio del Anuario y la Dirección del Instituto, interpretando los deseos de todo el personal del ramo, tiene vivas ansias de llegar al máximo de perfeccionamiento. A este fin, no cesan de demandar informaciones, en forma de cuadros estadísticos, a todos los centros y oficinas de orden oficial y a las demás entidades y personas que creen pueden y deben coadyuvar a la obra nacional. Por regla general, las súplicas son escuchadas, aunque no por todos.

Este año, una vez más, la Dirección del Instituto ha solicitado diversos cuadros, respectivamente, de las entidades católicas, rogando a todas ellas los envíen a su domicilio oficial, situado en el paseo de Atocha, número 1, Madrid.

Tal petición especial está justificada en extremo, porque mientras en la edición de Anuario de 1917 pudo dedicar el Instituto seis grandes páginas a las instituciones sociales creadas por el partido socialista, respecto a las católicas alcanzó tan escaso material, que, con dificultad, pudo llenar una página, y ésta, por cierto, muy endeble, en el orden técnico.

Quiso también el Instituto Geográfico y Estadístico conceder el merecido espacio a las "Bolsas del Trabajo". De todas las católicas de la nación únicamente respondieron cinco de ellas y con brevísimas cifras. Las instituciones en favor de las mujeres católicas apenas se conocen.

El Instituto no sabe a qué recurso apelar ni a quién dirigirse, después de haber circulado centenares de cartas, oficios y súplicas, incluso verbales.

Ha utilizado todas las formas de cortesía, al dirigirse a numerosas personalidades católicas de relieve y cuantos organismos conoce.

El firmante de estas líneas, con su habitual desinterés, pero con su entusiasmo siempre por la estadística, ha procurado y procura ayudar al jefe del negociado del Anuario, el ingeniero D. José de Mera, indicándole los nombres de las entidades de las cuales tiene noticia y recomendado a sus amigos presten el auxilio solicitado, dado el noble y patriótico fin que guía al Instituto.

Esta modesta labor, que yo he realizado y realizo, ha dado frutos; pero como la Dirección no alcanza con la rapidez que necesita las informaciones de los católicos, y deseamos evitar que este año vuelva a ser escasa en cantidad y pobre en datos, me ha parecido ser conveniente exponer la situación en este BOLETIN ECLESIASTICO y en los demás compañeros de toda España, que quieran hacerse eco de ellas.

Si en el año pasado se circularon millares de ejemplares del Anuario a todas las oficinas y centros nacionales, así como del Extranjero, la próxima edi-

ción será más amplia y tendrá aún más difusión, dentro y fuera de nuestro hogar patrio.

Si se perpetuaren las lamentables ausencias de los católicos, crearán muchos, aunque sea erróneo, que los creyentes de nuestro país no aman el progreso ni la cultura y que no les importa testimoniar sus triunfos.

Todos tienen ahora ocasión de evitar un sonrojo a los que tenemos fe en el patriotismo, laboriosidad y celo de nuestros hermanos españoles; pero que, con su pasividad y abandono hasta el momento presente, aparentan demostrar lo contrario que sienten.

Experimentaremos verdadera satisfacción en hacer público, en breve fecha, que los católicos españoles, todos sin excepción, han rivalizado en remitir a la Dirección General del Instituto Geográfico y Estadístico amplias e inmejorables informaciones estadísticas, en todos los aspectos conocidos.

La Dirección hará que queden realizados como merecerán, sin duda, tan importantes y utilísimos trabajos.

EDUARDO NAVARRO SALVADOR.

Cinematógrafo moral

Las muchas dificultades que tienen que vencer los organizadores de programas cinematográficos morales, por la necesidad en que se encuentran de tener que acudir a las distintas casas para reunir lo bueno de todas las producciones, ha hecho surgir en un grupo de celosos propagadores de la película moral, la idea de fundar un Centro donde pueda facilitarse programas de las mejores cintas morales que se puedan proyectar en consonancia con el público que haya de asistir a las representaciones.

Los que deseen, pues, programas morales, pueden dirigirse al gerente de la "Cinematográfica española", San Bernardo, 78, Madrid.

CRONICA DE LA SANTA VISITA PASTORAL

Necesitaba S. E. I. interrumpir el trabajo difícil de conocer perfectamente la diócesis, para regirla con el debido acierto, como vehementemente lo desea, siquiera breves días, para dedicarlos a otras ocupaciones del ministerio episcopal; pero terminadas las más urgentes, emprendió la anunciada visita al Arciprestazgo de Vitigudino, acompañado como en la anterior, de su familiar, de los RR. PP. Jesuitas, del señor Arcipreste y Secretario de visita.

El día 21 de Mayo, a las siete de la mañana, salió de la capital en dirección a la parroquia de

Villar de Peralonso, en donde recibido por las autoridades y numeroso concurso de fieles que corrían de todas partes para obsequiar debidamente a su Prelado, y practicada su entrada solemne, celebró el santo sacrificio de la misa, les dirigió su paternal palabra y dió comunión a 705 personas. A las once hizo solemnemente la procesión de difuntos y visitas de la pila bautismal y Sagrario; volvió a dirigir la palabra y administró el Sacramento de la Confirmación a 273 niños con los del anejo Gansinos. Por la tarde visitó los vasos y ornamentos sagrados y todo lo demás del culto divino; pasó a las escuelas y en las dos, convenientemente preparados y dirigidos niños y niñas por sus respectivos maestros, entonaron himnos a la Patria y recitaron bonitas poesías que amenizaron la visita, dirigiéndose a

Gansinos, saliendo a recibirle todos los fieles que también habían levantado un arco. Visitó la iglesia y ornamentos, conversando después con estos piadosos cristianos. Regresó al Villar donde pernoctó, y al día siguiente, 22, después de celebrar el santo sacrificio, salió para

Pedernal, en donde fué recibido con mucho entusiasmo por los fieles y solemnemente por el Sr. Cura a las puertas de la iglesia; les dirigió la palabra, confirmó y practicó las visitas, saliendo para la parroquia de

España: todo el pueblo esperaba con ansiedad a su amadísimo Prelado y entonando himnos en ordenada procesión llegó a la iglesia e hizo la entrada solemne como prescribe el Ceremonial. Inmediatamente les dirigió su autorizada palabra, practicó las visitas de la Pila bautismal y Sagrario y antes de administrar el Sacramento de la Confirmación a 55 ni-

ños, en breve plática expuso S. E. la significación y efectos del Sacramento, exhortando a los padres de familia a que no abandonen el sacratísimo deber de educar e instruir cristianamente a sus hijos. Examinó los ornamentos, vasos sagrados y demás objetos del culto; altares, aras, interior y exterior del edificio y pasó a la escuela. Después de comer visitó la parroquia de

Cerezal de Puertas, en donde el Ayuntamiento, niños con banderas y todo el pueblo esperaban a su Prelado, a quien saludó un niño en nombre de todos y pasando por un arco que habían levantado en «Honor y gloria a su Padre y Pastor», se dirigió al templo parroquial. Les dirigió hermosa plática, hizo las visitas y administró la Confirmación a 15 niños. Examinó los enseres del culto y estado material del edificio, giró también la visita de la escuela y salió para

Vitigudino; a las siete y media del día 22, hizo la entrada en esta villa; esperaban a S. E. I. las autoridades civiles, judiciales y militares. Al parar el automóvil, el gentío inmenso que llenaba la calle, prorrumpió en vivas y aclamaciones con entusiasmo delirante. En todos los semblantes se reflejaba el júbilo y las manifestaciones de afecto filial hacia su Padre y Pastor. Los vitigudinenses han demostrado su orgullo y regocijo engalanando las calles, plazas y balcones, rivalizando en lujo, elegancia y arte, que formaba un aspecto hermoso e imponente. Dos niños con encantadora sencillez y gracia sobre un pedestal, dirigen a su amadísimo Prelado angelical y cariñoso saludo, en nombre de todos los hijos de la villa, repitiéndose al final los vítores y aclamaciones con un entusiasmo indescriptible. Un coro de jóvenes, dirigidas por el señor Capellán del Colegio don Gabriel, entonó un himno con mucho gusto y afinación. A los acordes de la banda de música, marcha la comitiva formada por los niños y niñas de todas las escuelas con banderitas. Cofradías y hermandades con sus insignias, cruces y estandartes parroquiales pasando por un arco levantado por la «Adoración Nocturna a su Prelado». El M. I. Sr. D. Nicolás Pereira, que cifra sus grandezas y sus glorias en las glorias y grandezas de su Vitigudino, entusiasta y fervoroso, rebotando júbilo y exteriorizando el cariño que profesa a su Prelado, se traslada a la villa para recibirle y acompañarle; levanta un arco, verdadero derroche de arte, lleno de flores y guirnaldas que es una maravilla en conjunto, con la inscripción «A su Prelado, el Magistral de Salamanca». Continúa el Sr. Obispo su marcha triunfal, acom-

pañado del clero y autoridades, bendiciendo al pueblo que, sin cesar le aclama y junto a las puertas de la iglesia admira otro suntuoso y artístico arco, que dice: «Bendito sea el que viene en nombre del Señor». Revestido de Pontifical, es recibido con toda solemnidad por el reverendo Sr. Cura Arcipreste-Párroco de la villa, Lic. D. Inocencio de Dios.

Sube S. E. al púlpito y después de dar las gracias a los fieles de tan piadosa parroquia, por el cariñoso recibimiento que le han dispensado, extiende su oración sagrada con elocuentes párrafos de consejos evangélicos y paternos.

Por la mañana del 23 celebró el santo sacrificio de la misa, distribuyendo la Sagrada Comunión a 951 personas. Antes de administrar la Confirmación, expuso la significación y eficacia del Sacramento, recordando a los padres la obligación que tienen de educar e instruir en la piedad cristiana a sus hijos; administró el Sacramento en dos tandas a 516 niños. Por la tarde visitó las escuelas, ermita del Socorro y sus ornamentos y dependencias. El día 24, después de celebrar el santo sacrificio, hizo la visita de ornamentos, vasos sagrados, altares, imágenes, aras y demás objetos de culto de la parroquia, del Colegio, ermita de San Roque y capilla del Hospital. Por la tarde fué en automóvil al anejo

Majuges; hizo la entrada solemne, visitas de iglesia y escuela y confirmó, habiendo dirigido dos veces la palabra y se dirigió al anochecer a Vitigudino. El día 25, después de celebrar la santa misa, partió en dirección a

Villarmuerto. Todo el Ayuntamiento, pueblo y niños saludaron reverentes a su Prelado, y con mucho gozo y contento de sus almas le vitoreaban. Hizo su entrada solemne, practicó las procesiones de Animas y demás de la visita, les habló dos veces y administró la confirmación. Examinó los ornamentos y objetos del culto, vió la escuela y casa rectoral y en coche salió para

Villargordo, que con no menos regocijo saludaron y besaron reverentes el anillo pastoral de su Padre y Pastor las autoridades y pueblo, llegando entre vivas y aclamaciones a las puertas de la iglesia; revestido de los ornamentos pontificales, hizo la entrada solemne, les tuvo dos instrucciones pastorales que escuchaban con religioso silencio, hizo las visitas de rúbrica, administró la confirmación, examinó el edificio de la iglesia y sus ornamentos, vió la escuela, amenizando la estancia los niños con cánticos, y una niña le saludó y dió la bienvenida en nombre de todos. Después de comer regresó a

Vitigudino. El 26 por la mañana, a las siete, salió para la parroquia de

Sanchón de la Ribera. Una numerosa cabalgata había salido a esperar y escoltar a su Prelado, y a la entrada esperaba a S. E. I. todo el pueblo con las autoridades a la cabeza, niños con su maestro, dirigiéndole un niño reverente y filial saludo en nombre de todos. En procesión, amenizada con los cánticos de las jóvenes, acompañado de un buen número de sacerdotes de las parroquias limítrofes, pasó por seis arcos, uno de ellos, muy original, del Sindicato Católico Agrícola, formado por los aperos de labor del campo, terminando en dos figurines con el verdadero y típico traje charro, de manteo de vuelta, rondela, picote, etc., hilando lana y lino. Hizo la entrada, celebró la santa Misa, les dirigió la palabra y dió comunión a 246 personas. Después del desayuno, practicó las visitas, les habló antes de administrar la Confirmación a 160 niños, hizo la visita de los ornamentos y demás objetos de la iglesia, escuela, y después de comer marchó al anejo

Robledo Hermoso, que después de la recepción que le dispensó, oyeron la voz augusta de su Prelado, e hizo minuciosa inspección de la iglesia, ornamentos y vasos sagrados; visitó la escuela y marchó en dirección a Vitigudino. El día 27, a las siete, salió para

Guadramiro: Entusiasta y cariñoso fué el recibimiento que hicieron a su Prelado todos los vecinos de este pueblo, que exteriorizaron con cánticos, vivas y arcos de triunfo levantados en su honor. Fué recibido solemnemente a las puertas de la iglesia como dispone el Ceremonial. Celebró la santa Misa, escuchando los fieles con mucha atención y fervor la augusta palabra de su amadísimo Pastor, distribuyó la sagrada Comunión a 295 personas. Practicó las visitas de la Pila bautismal y Sagrario, administró la Confirmación, que explicó antes, a 150 niños, examinó los ornamentos, vasos sagrados y objetos de plata y metal, aras, imágenes y estado del edificio: visitó también la ermita de San Cristóbal, hermoso y sólido edificio, como así mismo admiró la imagen del Santo de 2,65 metros de altura; la ermita del Niño de los Remedios, del señor Marqués de Castellanos, y las escuelas. Después de comer salió para la parroquia de

Encinasola de los Comendadores. También los fieles todos de este pueblo salieron gozosos y con toda solemnidad a recibir a su amantísimo Padre y Pastor. Una lucida cabalgata de diez jinetes se adelantó a saludar a S. E. I. y escoltó

hasta la entrada. Las autoridades saludaron reverentes a su Obispo, los niños de las escuelas con sus maestros, las jóvenes entonando canciones, el pueblo, que prorrumplía con frecuencia en vivas ensordecedores, formaron la comitiva que, pasando por varios arcos, se dirigió al templo, siendo recibido como prescribe el Ceremonial a las puertas. Predicó, y después de la procesión de difuntos, visita de la Pila bautismal y Sagrario, sin omitir la explicación del sacramento de la Confirmación, lo administró a 140 niños. Examinó detenidamente el templo, sus alhajas y ornamentos, aras, imágenes y confesonarios, y pasó a ver las escuelas, continuando su viaje a

Picones, cuyos vecinos saludaron y besaron el anillo pastoral de su Prelado. Ocho jóvenes, con naturalidad y arte, tejieron y destejieron un cordón que agradó mucho. Practicó las visitas como en las anteriores y regresó a pernoctar a Vitigudino. El día 28, a las siete de la mañana, se dirigió a la parroquia de

Yecla. Entusiasta sobre toda ponderación fué el recibimiento que dispensaron a S. E. I. los habitantes de esta villa. A la entrada esperaban las autoridades, niños con sus maestros y todo el pueblo que en ordenada procesión con la cruz parroquial, diez estandartes, once pendones y la bandera del Sindicato, pasando por varios arcos, se dirigió a la parroquial, en donde revestido de Pontifical hizo su entrada solemne. Desde el púlpito la voz augusta del Pastor y Padre se dejó oír bajo las esbeltas y grandiosas naves de la magnífica iglesia de esta villa, que fué escuchada con edificante atención y recogimiento. Celebró el santo sacrificio, distribuyendo la sagrada Comunión a 703 personas, siendo muy consolador para el corazón del señor Obispo el ver acercarse a recibir el Pan de los Angeles tan considerable número de hombres, casi todos los de la parroquia. Hizo la solemne procesión de difuntos, visitas de la Pila bautismal y Sagrario: acto seguido, explicándolo antes, administró la confirmación a 237 niños. Examinó las reliquias de San Sebastián y otros mártires con sus auténticas, los abundantes ornamentos, algunos de bastante mérito por su antigüedad y arte, objetos de plata, llamando la atención una custodia muy original y antigua, retablos, aras, confesonarios, interior y exterior de tan hermoso templo, digno de mejor torre, y se dirigió a visitar las escuelas. Por la tarde del mismo día 28, salió a visitar la parroquia de

Gema, en donde, recibido con los honores que su dignidad requiere, practicó las visitas, les dirigió la palabra y adminis-

tró la Confirmación. Después de visitar la escuela y casa rectoral, se dirigió a la ermita de Nuestra Señora del Castillo de Yecla y salió para Vitigudino. El día 29 celebró el santo sacrificio en Vitigudino, y a las siete continuó la Santa visita en

Moronta: hizo la entrada y visitas solemnemente, y no privó a esta porción de su rebaño del pasto de la divina palabra, administró la Confirmación y vió la escuela, dirigiéndose a

Escuernavacas, que como en los pueblos anteriores, acudió el Ayuntamiento y fieles a recibir a S. E. I. Hizo la entrada, dirigió su autorizada palabra dos veces, practicó las visitas de iglesia y escuela, administró el Sacramento de la Confirmación y partió para la parroquia de

Pozos de Hinojo. Todo el pueblo y sus autoridades esperaban con gozo la llegada de su Prelado. Entre cánticos, vítores y aclamaciones, llegó a la iglesia parroquial, hizo las visitas pastorales, y dirigiéndoles dos veces su paternal palabra, administró la Confirmación, visitó la escuela y salió para Vitigudino. El día 30 a las siete de la mañana, continuó su viaje de visita para

Peralejos de Abajo. Después de la recepción y entrada solemnes, celebró el Santo Sacrificio, predicando *intra missam* la divina palabra y distribuyendo el Pan de los Angeles a 315 personas. Pastorales instrucciones precedieron al Sacramento de la Confirmación que administró a 240 niños, y después de examinar todo lo concerniente al culto divino el estado del edificio, y visita del Santo Cristo y escuela, salió para

Peralejos de Arriba. Antes de hacer la entrada en esta parroquia, oró brevemente S. E. en la ermita de Nuestra Señora de los Villares, inspeccionó los ornamentos y edificio. Hizo su entrada como prescribe el Ceremonial, les dirigió la palabra dos veces, administró la Confirmación, e hizo la solemne procesión de difuntos, visita de la Pila bautismal, Sagrario, ornamentos, vasos y objetos sagrados, y después de ver la escuela se dirigió al anejo

Gomeciego, en donde después de la visita e inspección del edificio salió para

Cipérez. Entusiasta y grande fué la recepción que hicieron las fieles de esta parroquia a su amadísimo Prelado. Acompañado de las autoridades y todo el vecindario, pasando por varios arcos, y entre vítores, aclamaciones y cánticos, llegó S. E. I. a las puertas de la iglesia, en donde con toda solemnidad fué recibido por el Sr. Cura Párroco. Bajo palio y revestido de los ornamentos pontificales, les dirigió hermo-

sa plática doctrinal. El día 31 celebró el Santo Sacrificio dando comunión a 795 personas. Con la solemnidad de Pontifical, hizo la procesión de difuntos y visitas del Sagrario y Pila de bautismo. Con mucha claridad expuso la importancia y efectos del Sacramento de la Confirmación que administró a un buen número de niños, no pudiendo asistir bastantes otros, por estar atacados de sarampión. Hizo una inspección detallada de los ornamentos y objetos sagrados, vió todos los altares, aras y confesonarios, visitó las escuelas y se dirigió a la

Moralita. Practicó las visitas, administró el Sacramento de la Confirmación, les dirigió su paternal palabra y visto el estado de la iglesia y sus enseres, regresó a Vitigudino. El día 1.º de Junio, salió en automóvil para

Traguntía. En la carretera esperaban a su Prelado las autoridades y todo el pueblo. Revestido de los ornamentos episcopales, hizo la entrada, les dirigió la palabra y practicó las visitas de rúbrica, continuando el viaje hasta el

Cubo de Don Sancho, a donde llegó S. E. I.ª a las nueve y cuarto. El Ayuntamiento en pleno y todo el pueblo esperaban a la entrada. Al bajar del coche prorrumpieron en vivas entusiastas que alternaban con los estampidos de los cohetes. Tres bonitos arcos habían preparado en el tránsito de Su Excelencia, hasta la iglesia. Hizo su entrada solemne, celebró el Santo Sacrificio de la Misa, predicó y dió comunión a 613 personas. Giró las visitas del Sagrario y Pila bautismal, vo vió a dirigirles la palabra antes de administrar la Confirmación, examinó los ornamentos, vasos y objetos sagrados, fijando su mirada en el estado del templo, la limpieza y ornamentación de todos los altares, y en las obras de ampliación del coro. Visitó las escuelas, y por la tarde, convenientemente preparadas unas niñas, tuvieron una velada muy agradable. El día 2 por la mañana salió para

Villares de Yeltes, siendo recibido con los respetos y atenciones debidas por las autoridades, niños con su ejemplar maestro y todo el pueblo. Practicó las visitas con toda solemnidad, les dirigió la palabra y administró la Confirmación a 250 niños, y en la misa que celebró, distribuyó la sagrada comunión a 230 personas. Por la tarde visitó la iglesia de

Pedro Alvaro; oró brevemente en ella, examinó sus aras, altares y ornamentos, visitó la escuela y se dirigió a

Ituero, cuya iglesia visitó, informándose del estado de los ornamentos, que minuciosamente examinó S. E. y demás ob-

jetos del culto divino, llegando a pernoctar al Cubo de Don Sancho. El día 3 a las siete de la mañana se dirigió a

Buenamadre. ¡Qué demostraciones de regocijo, agradecimiento y cariño exteriorizaban los vecinos de este pueblo, lo mismo que los de Cubo de Don Sancho! y con razón.

Es el Padre cariñoso, el vigilante Pastor de sus almas y ha demostrado ser también el Padre amantísimo, el defensor intrépido de los intereses materiales de los hijos de estos pueblos, que venciendo dificultades, salvando compromisos y disgustos, no cede; la llama ardentísima de la caridad que se agita vivísima en su corazón, todo lo vence; y esos sus hijos que hubieran quedado reducidos a la más angustiosa situación y miseria, viven y vivirán eternamente agradecidos a las bondades de su inolvidable Sr. Obispo. En ordenada procesión llega a las puertas de la iglesia y hace su entrada solemne. Celebró el santo sacrificio de la misa, les dirigió su elocuente palabra y distribuyó la sagrada comunión a 276 personas. Confirmó 140 niños y practicó las visitas de iglesia y escuela. Administró el Sacramento de la Confirmación también aquí a 105 niños de Pelarrodríguez, cuya iglesia está en construcción. Por la tarde, pasando por

Casasola, cuya iglesia y lujoso panteón de familia, ornamentos y objetos de culto, visitó y examinó detenidamente, pasó a visitar la feligresía de

Pelarrodríguez. Inspeccionó las obras de la iglesia que costea S. E. con la ayuda y cooperación de los vecinos, y aclamándole sin cesar y dando vivas, se dirigió al local habilitado para los divinos oficios. Les dirigió brevemente su augusta y paternal palabra, visitó los ornamentos y vasos sagrados y fué a visitar la escuela. Pasó por un arco con la inscripción «Somos su pueblo», con dirección a

Rollanejo le escoltó una lucida cabalgata de cuatro montaraces con sus bandjas y otros diez jinetes. Practicó la visita de la iglesia y sus objetos de culto: conversó afable con estos buenos cristianos, y regresó a dormir al Cubo de Don Sancho. Por la mañana del día 4, en automóvil, se dirigió a la dehesa de

Villoria de Buenamadre; visitó la iglesia limpia y lujosamente adornada. Celebró el santo sacrificio de la Misa, y dió la sagrada Comunión a los dueños, que con mucho fervor se acercaron a recibirla de manos de su amadísimo Prelado. Inspeccionó los ornamentos y vasos sagrados, e invitado atentamente por tan hospitalarios y piadosos propietarios, tomó el

desayuno, sirviendo más tarde y presentándole con mucho gusto abundante y exquisito almuerzo. Muy agradecido el señor Obispo a tantas atenciones se despidió y salió a las tres de la tarde para Vitigudino, en donde, si grata había sido la estancia durante varios días, todos los hijos de Vitigudino, formando un solo corazón y una sola alma, salieron a despedir, con vivas ensordecedores, delirantes aclamaciones y entusiasmo indescriptible, a «su amadísimo señor Obispo». Adornado el automóvil con multitud de flores y guirnaldas, partió a las tres de la tarde en dirección a Salamanca. Visitó la ermita de Nuestra Señora del Castillo de la Encina de San Silvestre que no había podido practicar en la anterior Visita, llegando a Salamanca a las siete de la tarde.

Dios Nuestro Señor premie los trabajos, desvelos y sacrificios que, con admiración de todos, se toma por la grey que el cielo le ha encomendado, y quiera asimismo el Señor que la semilla sembrada en la Santa Pastoral Visita, dé frutos de bendición, de paz y santidad, como, a no dudarlo, los dará, porque cayó en buena tierra; en los hidalgos corazones de los habitantes castellanos.

EJERCICIOS ESPIRITUALES PARA MAESTROS

Con este número recibirán los señores Párrocos una hojita en la que se anuncian los ejercicios espirituales para Maestros bajo la dirección de los RR. Padres Jesuitas.

Nuestro Excmo. Sr. Obispo encarga a los venerables Párrocos y encargados de iglesias recomienden encarecidamente a todos los Maestros tan laudable y útil práctica.

NECROLOGÍA

Han fallecido D. Tomás López, párroco de Valverdón, en esta diócesis; y en Ciudad-Rodrigo, D. José Marqui Pereira, párroco de Fregeneda.

Pertenecían a la Hermandad de Sufragios espirituales del clero, por lo que los señores socios se servirán aplicar una misa y tres responsos por el alma de cada uno de los finados.—R. I. P. A.

SALAMANCA.—Imp. de Calatrava, a cargo de Manuel P. Criado.